

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3837

RESOLUCIÓN 623/2024, de 17 de julio, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea, por la que se asignan las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Andoain, Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a D. Miguel Legarra Muñoz.

Mediante Resolución 440/2024 se aprobó convocatoria pública para la designación de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de (UAP) Andoain, OSI Tolosaldea.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Miguel Legarra Muñoz procede asignarle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Andoain, OSI Tolosaldea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Asignar a D. Miguel Legarra Muñoz las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Andoain, OSI Tolosaldea.

Segundo.– D Miguel Legarra Muñoz ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica de la Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada OSI Tolosaldea. Tanto mientras desarrolle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de Jefe de la Unidad de Atención Primaria como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– El interesado percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el 1 de agosto de 2024.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la OSI Alto Deba.

miércoles 7 de agosto de 2024

Séptimo.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Tolosa, a 17 de julio de 2024.

La Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Tolosaldea.

PD (Resolución 405/2023, de 26 de mayo).

La Directora de Gestión de la OSI Tolosaldea,
NAGORE LORA LACA.